CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 15:41
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 14857

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de cada año, se conmemora el 81.° aniversario de creación política del distrito de Namballe, uno de los siete que conforman la provincia de San Ignacio. Fue creado por la Ley N°9868 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Namballe está ubicado a 732 m.s.n.m.; abarca una superficie de 684.30 km^2 y tiene una población de 10475 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es variado con temperaturas medias que varía entre 30°C y 18°C.

Que, el distrito de Namballe se compone por cincuenta y dos centros poblados como Namballe (capital), Chimara, La Represa, Las Abejas, La Balsa, El Colorado, Moreros, Alto Hualingo, La Zunga, Alto Perú, Mariscal Castilla, La Montaña, Linderos, Pampa Verde, San Isidro, Ramon Castilla, San Lorenzo, La Unión, Santa Cruz, Pueblo Libre, Los Lirios, Miami, Nueva York, Vista Hermosa, Lagunas, San Juan de Miraflores, Cautivo, entre otros.

Que, el distrito de Namballe limita por el norte con la república de Ecuador; por el oeste con la región de Piura; por el este con el distrito de San Ignacio; y por el sur con los distritos de Tabaconas y San Ignacio.

Que, el distrito de Namballe dinamiza su economía principalmente en el sector agrícola y pecuario. Los pobladores cultivan caña de azúcar, maíz amarillo, cacao,

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 02 de diciembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

achiote, plátanos, café, entre otros. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno criollo, cebú y Holstein.

Que, el distrito de Namballe tiene atractivos turísticos como el Santuario Nacional de Tabaconas, la laguna Azul de Huarango, Las Juntas-Huayurco, el cerro la campana, aguas termales de Peringos, la laguna Las Arreviatadas, puerto nacional La Balsa, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran el 24 de mayo la fiesta de María Auxiliadora, el 10 de junio la fiesta del Corpus Christi, el 13 de junio la fiesta de San Antonio de Padua, el 24 de junio la fiesta de Sagrado Corazón de Jesús y San Juan Bautista, 16 de julio la fiesta patronal en honor a la Virgen del Carmen, el 04 de octubre la fiesta de San Francisco de Asís, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Namballe, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 28 de diciembre sus 81.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Nelson Eder Flores Jiménez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Namballe y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA